

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 29
Fecha: 19.10.2020

Asunto:
PLAN ESTRATÉGICO DE AYUDAS A
EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID (COVID-19)

Estimado asociado:

El BOCM de 19 de octubre ha publicado la [Orden de 25 de septiembre de 2020](#), de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones relativo a la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.

Las actuaciones susceptibles que se podrán acoger a estas ayudas son las siguientes:

- a) Línea 1: **Adecuación de lugares de trabajo frente al COVID-19** y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales.
- b) Línea 2: **Adquisición de equipos de protección frente al COVID-19** y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales.
- c) Línea 3: **Fabricación de equipos destinados a la protección frente al COVID-19** y al tratamiento de la enfermedad, y a la protección frente a otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales y de la población en general.

Los porcentajes de la ayuda serán del **30% para las líneas 1 y 2 y del 40% para la línea 3**, pudiéndose incrementar en 10 puntos porcentuales para determinados supuestos.

El límite máximo de la ayuda será de 100.000 euros por actuación, por beneficiario y año natural.

Se informará en el momento en el que se publique la convocatoria de estas ayudas en el BOCM.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad